

## Informe del Síndico

Señores:

**Accionistas - Campestre S.A.E.**


Presente;

*De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1.124 del Código Civil, se ha procedido al examen de los Estados Financieros, que son: El Balance General y Cuadro de Resultados, así como el Estado de Variación del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo de la Firma “CAMPESTRE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA INSUMOS, IMPLEMENTOS AGRICOLAS Y CONSTRUCCIONES (CAMPESTRE S.A.E.)”, correspondiente al ejercicio comercial cerrado al 31 de Diciembre de 2023.*

*La presentación de dichos Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la empresa.*

*Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 de la Firma CAMPESTRE SOCIEDAD ANONIMA EMISORA INSUMOS, IMPLEMENTOS AGRICOLAS Y CONSTRUCCIONES (CAMPESTRE S.A.E.), no contempla informaciones falsas de carácter significativo, los he encontrado debidamente respaldados con documentos contables y registrados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que me permito aconsejar a los Señores Accionistas la aprobación de los Estados Financieros practicados al 31 de Diciembre del 2023.*

*Ciudad del Este, 20 de Febrero de 2024.*

  
Néstor Fuciano Britez Peralta  
Síndico